

LISTADO PUNTUACIÓN PROVISIONAL PRUEBA TÉCNICA

2 PLAZAS T.G.M. PARA PLANTAS DE DEPURACIÓN

2 PLAZAS DE TGM ADSCRITO AL SERVICIO DE SANEAMIENTO INTEGRAL			
DNI	VALORACIÓN BLOQUE TEÓRICO	VALORACIÓN BLOQUE PRÁCTICO	PUNTUACIÓN TOTAL
****6292-G	8,5	6,5	15
****1445-F	7,5	5,1	12,6
****6042-E	7	3,5	10,5
****9268-M	5	4,5	9,5
****6239-X	4	4,5	8,5
****6449-R	3	4,2	7,2
****1558-M	1,5	5	6,5
****1991-Y	0	2,5	2,5
****8120-K	0	1	1
****0656	0	0	No presentado/a
****2769	0	0	No presentado/a
****2662-A	0	0	No presentado/a
****0882-X	0	0	No presentado/a

Nota: Los aspirantes puntuados provisionalmente dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las referidas puntuaciones, para solicitar la revisión de su examen.

Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, solicitud de revisión, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo procesoselectivo@acosol.es

En este sentido, bastará que el reclamante solicite en el correo electrónico, la revisión de la prueba realizada y puntuada provisionalmente.

Dentro de un plazo no superior a 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo para presentar alegaciones, la Comisión de Valoración y Control citará al aspirante reclamante para proceder a la revisión de su prueba, realizada en las instalaciones y/o sedes de ACOSOL, S.A.

En caso de no comparecer el aspirante en el día, lugar, y hora convocada para proceder a la revisión solicitada, se entenderá decaída su solicitud de revisión, salvo que, en un plazo no superior a dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de la citación, justifique fehacientemente el motivo de la incomparecencia. En tales casos, se le citará de nuevo, y por una sola vez, para revisar la prueba.

